



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES
2018 - 2021



ÁREA: OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: CONVOCATORIA
PARA CONFORMACIÓN DE CCS

La presente se realiza para dar a conocer los requisitos para la conformación de los comités de contraloría social.

Para cada obra se constituirá un Comité de Contraloría Social, salvo que las características técnicas o las dimensiones de la obra exijan la integración de más de uno. Estará conformado por vecinos de la localidad en la que se construya la obra, quienes serán elegidos en asamblea general por los ciudadanos beneficiados por aquella.

Para ser integrante de un CCS, se requiere:

- I. Ser habitante del Municipio y acreditar una residencia no menor a un año en la localidad, comunidad, congregación, ranchería, colonia, barrio o manzana, dónde se realizará la obra o acción, previo a la constitución del Comité.
 - II. Tener un modo honesto de vivir.
 - III. Ser mayor de edad.
 - IV. Preferentemente saber leer y escribir.
 - V. No desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal.
 - VI. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento.
 - VII. No tener lazo de parentesco consanguíneo, afinidad o civil con algún servidor público municipal.
 - VIII. No desempeñar cargo directivo en algún partido político ni cargo de elección popular.
 - IX. No tener intereses económicos o políticos en la Administración Pública Municipal.
- Los cargos del CCS son de carácter honorífico, por lo que ninguno de sus integrantes recibirá o exigirá retribución económica o en especie.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

Ixhuacán de los Reyes, Ver., Enero de 2018.



OBRAS PÚBLICAS
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXHUACÁN DE LOS REYES, VER.

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA COLORADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS